

VENTAJAS Y RIESGOS DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN EL PROCESO LABORAL COLOMBIANO.

Presentado

Stefanía Saavedra Ariza.

Código estudiantil 2023111451646

Trabajo de investigación como parte de los requisitos para optar al título de:

Especialista En Derecho Procesal

Tutor

Ferney Asdrúbal Rodríguez Serpa

RESUMEN

El problema a examinar en el presente artículo científico gira en torno a las ventajas y desventajas de la notificación electrónica en el marco del proceso laboral colombiano. Lo anterior en el entendido, que como consecuencia de la popularización de las tecnologías de la información y la comunicación empezaron a materializarse propuestas encaminadas a la digitalización de la justicia, siendo una de las iniciativas la realización de notificaciones por medios electrónicos. Sin embargo, más allá de las evidentes ventajas de tal reforma, la misma también generó tensiones con principios y garantías jurídicas inalienables, siendo algunas de estas los derechos a la defensa y contradicción de los notificados. A tal efecto, resulta necesario que desde la academia se exploren dichas polémicas con la finalidad de comprenderlas, asimilarlas y criticarlas. Es así, que el presente documento académico se propuso como objetivo general identificar las ventajas y riesgos de la notificación electrónica en el proceso laboral colombiano. Con miras a concretar la anterior ambición, el presente artículo fue desarrollado mediante una metodología jurídica, de tipo descriptiva y con un enfoque cualitativo basado en la revisión documental. Todo lo anterior permitió concluir que si bien la notificación por medios electrónicos es una reforma inevitable con miras a la modernización de la justicia y el debido proceso laboral, esta no puede llevarse a cabo mediante el deterioro del mínimo de derechos de los procesados.

Palabras clave. Notificación personal, tecnologías información comunicación, ventajas, desventajas, riesgos.

ABSTRACT.

The problem to be examined in this scientific article revolves around the advantages and disadvantages of electronic notification within the framework of the Colombian labor process. The foregoing is with the understanding that as a consequence of the popularization of information and communication technologies, proposals aimed at the digitalization of justice began to materialize, one of the initiatives being the making of notifications by electronic means. However, beyond the obvious advantages of such reform, it also generated tensions with inalienable legal principles and guarantees, some of these being the rights to defense and contradiction of those notified. To this end, it is necessary for the academy to explore these controversies in order to understand, assimilate and criticize them. Thus, the general objective of this academic document was to identify the advantages and risks of electronic notification in the Colombian labor process. With a view to realizing the previous ambition, this article was developed using a legal methodology, descriptive in nature and with a qualitative approach based on documentary review. All of the above allowed us to conclude that although notification by electronic means is an inevitable reform with a view to the modernization of justice and due labor process, this cannot be carried out by deteriorating the minimum rights of the defendants.

Keywords. Personal notification, information communication technologies, advantages, disadvantages, risks.

Referencias bibliográficas

Doctrinarias.

Angulo, W. (2023) Necesidad de implementar la notificación por aviso en el Procedimiento Laboral Colombiano: un estudio comparativo entre Colombia y Argentina en el marco del derecho procesal laboral de la provincia de Mendoza. Universidad libre de Colombia.

Arese, C. (2015) El acceso a tutela judicial efectiva laboral. Universidad Nacional de Córdoba.

Ávila, E. (2019) Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas necesarias en la formación profesional de los estudiantes universitarios. Universidad del Rosario.

Ávila, W. (2018) Aplicación de las `TIC` en la administración pública colombiana en línea. Universidad católica de Colombia.

Belloch, C. (2019) Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. Universidad de Valencia.

Castillo, D. (2022) La tecnología y el carácter de la notificación personal frente al principio de publicidad. Universidad La Gran Colombia.

Corzo, J. (2023) Aproximaciones Teóricas a la Materialización de la Notificación Personal en el Marco de la Ley 2213 de 2022 y posible vulneración al debido proceso. Universidad de Santander.

Corte Constitucional (2019) La necesidad de la transformación digital de la Rama Judicial debe ser una política de Estado. Rama judicial,

Consejo Superior de la Judicatura (2020) Expediente electrónico y dimensionamiento para la transformación digital de la justicia. Rama judicial.

Escalona, N. (2023) La notificación electrónica en el Espacio Judicial Europeo. Retos y problemas. Universidad de Granada.

De la Torre Soto, G. L., Aristizábal Correa, D. A., & Rodríguez Serpa, F. (2022). Contratos mercantiles internacionales. Objeto y alcances contemporáneos. *Justicia*, 27(42), 103–116.
<https://doi.org/10.17081/just.27.42.6194>

Gerhard Heinze, M. (2017) Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las residencias médicas en México. UNAM.

Chayer, H. (2022) Notificación electrónica: alternativas para su implementación. Editorial Juris.

Hueso, L. (2021) La preocupante falta de garantías constitucionales y administrativas en las notificaciones electrónicas. Universidad católica de Colombia.

Khvilon, E. (2002) Las Tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente: guía de planificación. Unesco.

Pérez, R. (2018) La implementación de la notificación electrónica y su influencia en la celeridad procesal de los juzgados laborales de ventanilla, 2017. Universidad privada Telesup

Perdomo, J. (2004) Notificaciones de las providencias judiciales y los términos. Universidad de Los Andes.

Rojas, A. (2023) Práctica válida de la notificación personal y electrónica en materia civil. Universidad Libre de Colombia.

Rodríguez-Serpa, F., De la Torre, G., Villa, M. & Guerra, C. (2019). Principio de proporcionalidad. Validez y legitimidad. En Rodríguez-Serpa, F (Ed). Garantismo del Derecho Constitucional. (pp 145-164), Barranquilla, Colombia. Ediciones Universidad Simón Bolívar

Rodríguez-Serpa, F. A., Navarro Beltran, J. A., De la Torre-Soto, G. L., Andrade Saavedra, A. R., & Torres Hernández, O. (2023). La ética pública como criterio de confianza legítima de las decisiones judiciales de la Corte Constitucional Colombiana. JURÍDICAS CUC, 19(1), 231–258. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.08>

Manzano, L. (2018) Como opera la notificación en los procesos ordinarios laborales. Universidad Francisco de Paula Santander.

Ministerio de Justicia y del derecho (2021) Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia. Presidencia de la república.

Normativas.

Constitución Política de Colombia, 1991. Editorial Legis.

Congreso de la República de Colombia. Código sustantivo del trabajo.

Congreso de la República de Colombia. Ley 1341 de 2009

Corte Constitucional. Sentencia de radicado C - 570 de 2010

Corte Constitucional. Sentencia de radicado C- 403 de 2010

Corte Constitucional. Sentencia de radicado C - 127 de 2020

Corte Constitucional. Sentencia de radicado C - 648 de 2001

Corte Constitucional. Sentencia de radicado C - 670 de 2004

Corte Constitucional. Sentencia de radicado C – 242 de 2020

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Laboral. Sentencia de radicado SCL – 198 de 2019

Presidencia de la Republica. Decreto 806 de 2020